

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000017

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CASA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A. CIFSA

Se comunica al público que la compañía CASA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A. CIFSA aumentó su capital suscrito en US\$18.800,00, fijó su capital autorizado, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de junio del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ.

de

20 JUL 2005

2899

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el Artículo Segundo de los estatutos sociales referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- "Su objeto y finalidad principal será la fabricación y venta de productos químicos y farmacéuticos, pero podrá también ejercer en general toda actividad de carácter industrial y comercial...".

Adicionalmente, se reforman entre otros los siguientes artículos:

ARTICULO NOVENO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía será gobernada por la junta general y administrada por el presidente ejecutivo, gerente general y, ocasionalmente, por el gerente funcional que haya sido designado por la junta general.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES.- "Son atribuciones y deberes del gerente general: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía...".

El capital actual suscrito de US\$20.000,00 está dividido en 20.000 acciones de US\$1,00 cada una, y el capital autorizado es de US\$40.000,00.

Quito,

20 JUL 2005


Dr. Oscar Terán Terán
INTENDENTE JURIDICO

CS/pcs.
EXT.0510
EXP.131
Trámite No.11615